

# AVISO DE REMATE

EXP. 213/2023

Yapacaní, 23 de agosto de 2024

Conforme al estado de la causa, y en atención a la solicitud que antecede se realizará PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE del bien inmueble -embargado- ubicado en Yapacaní, zona sur más distrito II, mza. 39, lote N° 5, Urbanización Jardín del Arco con una superficie de 300 - m2, registrado en la matrícula computarizada N° 7.34.3.01.0004016 de propiedad de los ejecutados: Dora Mercedes Pardo y Alberta Mauricio Mendo Suiagut para el **09 de septiembre de 2024 a las 11:00 A.M.**

El citado inmueble se rematará sobre la base de **Soa. 42.788,47 -CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO (42.788,47 DÓLARES AMERICANOS)** o su equivalente en bolivianos que alcanza a Bs. 297.614 - (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE 00/100 BOLIVIANOS) a la cotización oficial del dólar oficial 6,96 -, determinado en análisis pericial de fs. 57 a 59 de obrados, aprobado por Auto N° 56/2024 de 13 de marzo.

A tal efecto, se designa como martillero a la Dra. ANA ISABEL DUEÑAS VIGARUEL Notaria de Fe Pública N° 1 de Yapacaní, debiéndose notificar en su domicilio laboral para que efectúe el remate antes indicado.

Por Secretaría, elaborarse aviso de remate correspondiente para su publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizada por el Tribunal Departamental de Justicia, y, adicionalmente por una vez en una radio emisora local a fin de que exista mayor cobertura que alcance a la parte del inmueble a rematar.

Asimismo, publíquese el aviso de remate en el Tablero Judicial de este juzgado.

Las personas interesadas en participar deberán hacerse presentes el día y hora señalado mundo del respectivo depósito judicial del 20% del valor fijado como base del remate, sea mediante depósito judicial o en dinero efectivo a entregar en el acto de remate a la Notaría de Fe Pública designada.

**LUGAR DEL REMATE:** Oficina del Juzgado Público Civil y Comercial de Partido del Trabajo y Seguridad Social N° 1 de Yapacaní, ubicado en Av. Libertad s/n, planta Baja.

Citase a Banco FASSIL S.A. a través de su interventor, BANCO UNIÓN S.A. y los acreedores que tuvieren registradas sus acciones a cargo de que hagan valer sus derechos al momento de la subasta.

Respecto al pago de impuestos a la propiedad se hace conocer que según certificación emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní, existen deudas pendientes de pago desde la gestión 2021 hasta la gestión 2023.

Las publicaciones de prensa deberán presentarse ante este despacho hasta un día antes del verificativo de la subasta para facilitar la labor del Notario de Fe Pública designado como martillero.

Al otro 1.- A lo dispuesto en la fecha.

Al otro 2.- Por Secretaría transquiese.